



**Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Departamento de Admisión y Registro**

**Solicitud de Inscripción al Examen de Admisión**

[Que es la Solicitud de Inscripción al Examen de Admisión](#)

[Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica](#)

- [Capítulo, 3 de la Solicitud](#)
- [Capítulo 4, de la Admisión](#)
- [Capítulo 5, del Examen](#)
- [Capítulo 9, de los Extranjeros](#)

[Procedimiento de Ingreso](#)

[Calendario Institucional y Académico](#)

[Solicitud de Inscripción](#)

Si desea mas información puede comunicarse con:

Xiomara Salas Cerdas al teléfono 550 - 2400  
Dirección de correo electrónico [xsalas@itcr.ac.cr](mailto:xsalas@itcr.ac.cr)

René D'Avanzo Trejos al teléfono 550 - 2363  
Dirección de correo electrónico [redavanzo@itcr.ac.cr](mailto:redavanzo@itcr.ac.cr)

Carlos Cerdas Salazar al teléfono 550 – 2476  
Dirección de correo electrónico [ccerdas@itcr.ac.cr](mailto:ccerdas@itcr.ac.cr)

**Que es la Solicitud de Inscripción al Examen de Admisión:**

El Examen de Admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo podrá realizar toda aquella persona que en las fechas establecidas en el Calendario de Admisión, halla cancelado el derecho de inscripción y presentado la solicitud de admisión, al Departamento de Admisión y Registro en cualquiera de las sedes ubicadas en:

- Sede Central, provincia de Cartago, 500 mts sur de la Basílica de los Ángeles.
- Centro Académico de San José, provincia de San José, frente al edificio del Instituto Nacional de Urbanismo (INVU) en Barrio Amón.
- Sede Regional de San Carlos, provincia de Alajuela, en Santa Clara.

El proceso de inscripción inicia en el mes de Marzo y termina en el mes de Abril, de cada año, pueden solicitar inscripción al Examen de Admisión las siguientes personas:

- Estudiantes de secundaria que estén cursando el último año de Educación Diversificada.
- Estudiantes egresados de secundaria.
- Extranjeros nacionalizados o con cédula de residente.
- Extranjeros.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica informara al solicitante durante el proceso de admisión, del lugar, hora y día para la aplicación de la prueba, el examen de admisión se realiza una vez al año, el tercer sábado del mes de agosto.

**Junto con la Solicitud de Admisión, al solicitante se la hará entrega de un Folleto de Instrucciones el cual le permitirá completar la solicitud.**

[Volver](#)

**Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica:**

En el Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se establece la reglamentación para la Incripción al Examen de Admisión, en los artículos:

**De la solicitud**

**Artículo 6:**

Todo aspirante a realizar el examen de admisión podrá hacerlo cumpliendo con los requisitos que le corresponde, según los siguientes casos:

- a. Si esta concluyendo la Educación Diversificada, debe presentar la solicitud al Departamento de Admisión y Registro, por medio del formulario “Solicitud de Admisión”.
- b. Si ha concluido la Educación diversificada o los estudios secundarios en años anteriores, debe adjuntarle un certificado de notas extendido por la institución respectiva.
- c. En ambos casos deberán cumplir con las fechas establecidas cada año por la Institución.

[Volver](#)

## **De la Admisión**

### **Artículo 7:**

Todo estudiante que desee ingresar al ITCR, debe haber obtenido:

- a. Diploma de Conclusión de Estudios de la Educación Diversificada, o su equivalente, según lo establecido por el Concejo Superior de Educación de Costa Rica, y
- b. El puntaje mínimo de admisión que establezca la Institución.

### **Artículo 8:**

El puntaje de admisión será fijado cada año por el Consejo Institucional, con base en la recomendación técnica hecha por el Comité de Examen de Admisión, quien deberá primero presentar su propuesta al Consejo de Docencia para recibir su pronunciamiento.

**Modificado en la Sesión N° 2132, Artículo 7, del 25 de agosto del 2000 Puntaje de Admisión. Gaceta N ° 106 Página 8**

### **Artículo 9:**

Podrá realizar el examen de admisión quien posea cualquiera de las siguientes condiciones:

- a. Que se encuentre cursando el último año de la Educación Diversificada.
- b. Que haya finalizado sus estudios secundarios dentro del sistema de Bachillerato por Madurez o que tenga posibilidad de finalizarlos para la época de matrícula.
- c. Que en años anteriores haya obtenido el diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada, certificado de Conclusión de Estudios Secundarios o título de Bachiller en Ciencias y /o Letras.
- d. Que haya obtenido el certificado de Conclusión de Estudios Secundarios o se encuentra cursando el último año de estos, en cualquier otro país y presente los atestados correspondientes para probarlo.

[Volver](#)

## **Del Examen**

### **Artículo 10:**

El examen de admisión se aplicará en el territorio nacional, para estudiantes costarricenses y extranjeros, que hayan llenado y entregado la solicitud respectiva. Se hará la aplicación fuera del territorio nacional, con la aprobación del Vicerrector de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos siempre y cuando los costos sean cubiertos por cuenta de los solicitantes.

**(Modificado por el Consejo Institucional en S/1349/19, celebrada el 26 de junio, 86)**

### **Artículo 11:**

Será responsabilidad del estudiante presentarse en la fecha, hora y centro de examen que le ha sido asignado.

### **Artículo 12:**

Para poder ingresar al centro de examen, el candidato debe presentar:

- a. Una identificación con su respectiva foto, debidamente refrendada por la institución que la expide.
- b. Otros requisitos establecidos por el Comité de Examen de Admisión, que se comunicarán a los interesados, por los medios de comunicación colectiva en la fecha previa al examen.

### **Artículo 13:**

Todo puntaje de admisión mayor o igual al puntaje predictor, tendrá una validez de dos (2) años a partir de l año siguiente a su realización, siempre que el estudiante no se haya matriculado durante ese período.

### **Artículo 14:**

El puntaje predictor será el que cada año dé el Comité de Examen de Admisión, como producto del estudio de validez predictiva del examen de admisión del año anterior en fecha previa a la publicación de los resultados.

[Volver](#)

## **De los Extranjeros:**

### **Artículo 27:**

La admisión de extranjeros se regirá por lo establecido en el presente Reglamento.

### **Artículo 28:**

El número de extranjeros admitidos por carrera no sobrepasará el cinco por ciento (5%) del total de estudiantes en cada grupo de esa carrera. Se exceptúan de esta norma los convenios aprobados por el Consejo Institucional y aquellos casos aprobados por el Rector, a propuesta del Consejo de carrera respectiva y con el dictamen favorable del Vicerrector de Docencia y el de Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

- a. Autorizar el establecimiento de un programa de atracción de estudiantes extranjeros (específicamente panameños y nicaragüenses) a carreras de baja demanda.) El mismo deberá ser desarrollado por la VIESA a través de su Vicerrector y un funcionario designado por el Vicerrector para ese fin.
- b. Realizar las previsiones presupuestarias correspondientes. (Así reformado por el Consejo Institucional, Sesión No. 1548/15, celebrada el 26 de julio de 1990.)

### **Artículo 29:**

Los estudiantes extranjeros que posean cédula de residencia se considerarán como nacionales para efectos de este Reglamento.

Si de desea mas información sobre el reglamento de admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica visite la siguiente dirección Web:

[Ver Reglamento de Admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica](#)

[Volver](#)

### **Procedimiento de ingreso:**

Para realizar la Inscripción al Examen de Admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica, existen dos tipos de Solicitud de Admisión, dirigidas a:

1. Estudiante de último año de Educación Diversificada.
2. Estudiante Egresado de Institución Nacional o Colegio del Exterior.

El estudiante de último año de Educación Diversificada, la Solicitud de Admisión le será enviada a su colegio y la debe solicitar a su Orientador(a), el estudiante egresado de secundaria o de un colegio del exterior debe solicitarla en cualquiera de las Sedes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El interesado para quedara debidamente inscrito para realizar la Prueba de Admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica al presentar en la fechas establecidas en el Calendario Institucional y Académico los siguientes documentos:

1. Solicitud de Inscripción, debidamente llena.
2. Cancelar el monto correspondiente al derecho de inscripción, el cual será fijado cada año por la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
3. Aportar el recibo del depósito realizado, en el cual se verifique el pago de la inscripción.
4. El recibo del depósito realizado debe estar a nombre de la persona que aplicara la Prueba de Admisión.

El pago por derecho de inscripción a la prueba de Admisión lo puede realizar en cualquiera de las tres sedes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, o bien en el Banco o Bancos de la Banca Nacionalizada que se designen para tal efecto, debe verificar que el deposito se realizo en la cuenta establecida para tal fin, el dinero cancelado no es reembolsable.

[Volver](#)

**Calendario Institucional y Académico:**

Las fechas para retirar y entregar la Solicitud de Admisión, así como para informarse sobre el proceso de Admisión las puede verificar en la siguiente dirección electrónica:

[Ver Calendario Institucional y Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica](#)

[Volver](#)

**Solicitud de Admisión:**

La Solicitud de Admisión esta construida de tal forma que junto con el Folleto de Instrucciones que se le entrega al solicitante este nos puede proporcionar la siguiente información:

**1. Nombre de la solicitud según el tipo de estudiante:**

- a. Es muy importante que antes de completar la Solicitud de Admisión verifique que tiene la solicitud correcta según su condición académica.
- b. En el primer espacio se le indica el año de admisión y el número de solicitante el cual debe conservar para cualquier consulta que realice,

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL  
PROCESO DE ADMISIÓN 2006 - 2007  
ESTUDIANTE DE ÚLTIMO AÑO DE  
EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

NÚMERO DE SOLICITANTE:

200765921

**2. Información sobre la Universidad a la que desea ingresar:**

- a. Es importante mencionar que la Solicitud de Admisión le sirve también para inscribirse a las pruebas de admisión de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.
- b. Debe marcar con una **X** si solicita hacer la Prueba de admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Indique en cuál(es) universidad(es) desea inscribirse



Universidad de Costa Rica



Instituto Tecnológico de Costa Rica



Universidad Nacional

### 3. Información personal del Solicitante:

- Nombre completo, primer y segundo apellido.
- Número cédula de identificación o TIM para nacionales, número de pasaporte o cédula de residencia para extranjeros.
- Sexo y fecha de nacimiento.
- Dirección exacta de su residencia según provincia, cantón, distrito y dirección otras señas.
- Si requiere adecuación curricular y el tipo de adecuaron que requiere.
- Si profesa alguna religión en la cual deba guardare el día sábado.

INFORMACION PERSONAL DEL SOLICITANTE ▼

Nombre completo según Registro Civil															
Primer Apellido				Segundo Apellido				Nombre Completo							
Número de Cédula o TIM (para nacionales)						Número de cédula de residencia, pasaporte o carné de refugiado (para extranjeros)						Sexo M F			
Fecha de nacimiento			Nacionalidad			Teléfono de casa de habitación			Otro teléfono donde ubicarlo(a)						
DÍA	MES	AÑO													
Dirección permanente de su residencia															
Provincia				Cantón				Distrito							
Dirección exacta:															
Requiere usted algún tipo de adecuación: No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> (Marque con una "X" el o las áreas)															
Aprendizaje <input type="checkbox"/>			Atención <input type="checkbox"/>			Visual <input type="checkbox"/>			Comunicación (sordos) <input type="checkbox"/>			Física <input type="checkbox"/>		Otras <input type="checkbox"/>	
Profesa alguna religión que guarda el día sábado: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>															

### 4. Información del Colegio:

- Para el estudiante de secundaria el código y el nombre del colegio estarán preimpresos, junto con el año de graduación.
- Para el estudiante Egresado de Institución Nacional o Colegio del Exterior, deberá indicar el código y el nombre de la institución de la cual egreso y el año que se egreso. Esta información la encontrara en el apartado de anexos del Folleto de Instrucciones.

INFORMACIÓN DEL COLEGIO ▼

Código	Nombre del colegio	Año de graduación
1474	AMERICAN CENTER HIGH SCHOOL	2006

**5. Infamación Académica:**

- a. El solicitante que desee ingresar al Instituto Tecnológico de Costa Rica deberá indicar el nombre y código de la carrera en el espacio correspondiente según se indica en el Folleto de Instrucciones
- b. La selección de carrera es preliminar, el día que realiza la prueba de admisión deberá indicar la opción definitiva.
- c. Si solicita la Universidad Nacional deberá indicar la carreras que desea, la selección es definitiva razón por la cual se le recomienda ver los anexos del Folleto de instrucciones.

INDIQUE LA CARRERA EN LA QUE DESEA INGRESAR AL <b>ITCR</b>					
Única opción					Código
INDIQUE LAS CARRERAS EN LAS QUE DESEA INGRESAR A LA <b>UNA</b>					
Primera opción		Código	Segunda opción		Código

**6. Comprobante para el solicitante**

- a. El comprobante es de uso exclusivo para la Universidad, le solicitamos no indicar ninguna información.
- b. Es importante que conserve el comprobante debidamente firmado y sellado por la Universidad, ya que en caso de consulta o apelación el mismo le será solicitado, de no contar con este documento, su trámite no procederá.

-----

<b>COMPROBANTE</b> SOLICITUD DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2006 - 2007		NÚMERO DE SOLICITANTE: <b>200765921</b>
 Universidad de Costa Rica	 Instituto Tecnológico de Costa Rica	 Universidad Nacional
Nombre completo según Registro Civil		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre Completo
Uso exclusivo de la Universidad	Solicita adecuación	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Guarda el día sábado	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Fecha \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_

NOTA: Favor conservar este comprobante y copia de recibo(s) de pago.

SELLO

[Volver](#)